



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

ACTA CDU-026-2013
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria N°. CDU-026-2013, siendo las 4:15 p.m., del día viernes 28 de junio de 2013, con la asistencia siguiente: **M.Sc Oscar Ovidio Redondo**, Rector; Vicerrector Administrativo **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos**; **Lic. Horacio Díaz**, por el Departamento de Estudios Generales; **M.Sc. Jhonny Barahona**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. José Luis Castillo**; por el Departamento de Investigación y Extensión Agrícola; **P.hD Roy Donald Menjivar**; por el Departamento Académico de Producción Vegetal, habiendo sido nombrado interinamente como Secretario General para esta sesión extraordinaria, por el Consejo Directivo en ausencia del Dr. Carlos Manuel Ulloa Ulloa; **Ing. Hilsy Sanabria**; Representante de ASODUNA; **M.Sc. José Bayardo Alemán** por el Departamento Académico de Recursos Naturales y Ambiente; **Ing. Marcio Barahona**, representante de AGENAH, **David Antonio Cantarero** representante de la carrera de Medicina Veterinaria y **Joel Alexander Rodríguez** como representante de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias; se trató lo siguiente:

Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia doce de los dieciocho miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Señor Rector, declaró abierta la sesión a las 4:15 p.m.

Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Autorización de préstamo para realizar el pago de la tercera cuota del arancel de los Profesionales de las Ciencias Agrícolas que laboran en la Universidad Nacional de Agricultura.
4. Cierre de la sesión.



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Tres: Autorización de préstamo para realizar el pago de la tercera cuota del arancel de los Profesionales de las Ciencias Agrícolas que laboran en la Universidad Nacional de Agricultura.

El Señor Rector, realizó una exposición sobre los antecedentes del caso y sobre los acuerdos a que se llegó en el CDU anterior, y sobre los compromisos adquiridos mediante un acuerdo conciliatorio que contempla el pago de la deuda en cuotas de cinco millones, que deben ser canceladas sin dilación el treinta de cada mes hasta completar lo adeudado, evitando así el embargo de las cuentas de la Institución, según la sentencia Judicial, ya que dicho arancel es una ley vigente en el país, sin embargo, para la institución resulta impagable.

Mencionó que el CDU anterior, autorizó el pago de dos cuotas con fondos de la institución, ya que hasta la fecha no se ha recibido transferencias de la Secretaría de Finanzas para este fin, y no se tiene documentación sobre gestiones realizadas para la obtención de los fondos para hacer frente a este compromiso.

Resaltó que por encontrarse en la finalización del mes de junio debía de tomarse una decisión referente a realizar un tercer pago con fondos de la institución o enfrentar las acciones que se podían emprender en contra de la institución por parte de apoderado legal de los reclamantes. De autorizarse un tercer pago, se dispone de treinta días para realizar gestiones ante la SEFIN para la obtención de dichos fondos y de no autorizarse, debemos prepararnos para enfrentar un posible embargo de cuentas que ocasionaría graves consecuencias. Añadió que de aprobarse el pago, sería la última cuota a la que podría hacerse frente, debiendo realizar las gestiones pertinentes para recuperar los fondos utilizados en el pago de las cuotas.

El Señor Vicerrector añadió que se tenía el compromiso de recuperar los fondos utilizados para el pago al personal por contrato de los dos últimos meses del año anterior.

Los miembros del CDU discutieron ampliamente sobre el punto, logrando consensuar la siguiente propuesta: Autorizar el pago de la tercera cuota del acuerdo conciliatorio, referente a la deuda del reclamo administrativo interpuesto por los profesionales de las Ciencias Agrícolas que laboran en esta institución, afectando el presupuesto del objeto 11100 de sueldos básicos. Dicha propuesta fue secundada por el Ing. Juan Chavarría.

La votación se llevó a cabo, obteniéndose once votos a favor de la propuesta. Consignando la posición del M.Sc. José Bayardo Alemán, quien se abstuvo de votar por haber llegado tarde a la reunión, sin embargo, no desconoce el reclamo presentado por los Profesionales de las Ciencias Agrícolas que laboran en esta institución.

Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-019-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura. RESUELVE: Autorizar el pago de la tercera cuota del acuerdo



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

conciliatorio, referente a la deuda del reclamo administrativo interpuesto por los profesionales de las Ciencias Agrícolas que laboran en esta institución, afectando el presupuesto del objeto 11100 de sueldos básicos. Este préstamo será reembolsado cuando la Secretaria de Finanzas realice las transferencias correspondientes. **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

Punto Cuatro: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 6:00 p.m.

M.Sc. Oscar Ovidio Redondo
Rector



Ph.D. Roy Donald Menjívar Barahona
Secretario General por ley

